

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE RECURSO AGUA, CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2023.

Presidente: Muy buenos días, compañeras Diputadas, Diputados, los que nos observan en las redes sociales, para esta reunión en comisiones trabajaremos unidos en Puntos Constitucionales y Recurso Agua. Para lo cual estamos solicitando a mi persona pasar la lista de asistencia a los integrantes de estas comisiones. Adelante, señor Secretario.

Secretario: Buenos días, con gusto, Presidente Diputado. Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Diputado Javier Villarreal Terán, presente.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, falta.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.

Diputado José Alberto Granados Fávila, presente.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, presente.

Diputado Félix Fernando García Aguiar.

Diputado Edmundo José Marón Manzur, presente.

COMISIÓN DE RECURSO AGUA

El de la voz, Diputado Juan Ovidio García García.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, presente.

Diputado Edgardo Melhem Salinas, falta.

Diputado José Braña Mojica, presente.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputada Nancy Ruíz Martínez, falta.

Secretario: Presidente, hay una **asistencia** de **10** integrantes de esta comisiones unidas, por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Gracias compañero. Compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara **abierta** la misma, siendo las **once horas con veinte minutos** del día **28 de junio del 2023**.

Presidente: Ahora bien, solicito a la Secretaría, por favor, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de la Orden del Día.

Secretario: Con gusto, Diputado Presidente. El Orden del Día es el siguiente. **I.** Lista de Asistencia; **II.** Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo; **III.** Aprobación del Orden del Día; **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto por el que se adiciona un párrafo a la fracción sexta al artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones unidas, que emitan su voto con relación al mismo.

¿Quiénes a favor del Orden del Día?

Presidente: Ha sido **aprobado unánimemente** el Orden del Día, para su conocimiento.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación, procederemos con el análisis de la iniciativa que nos ocupa, la cual tiene por objeto establecer dentro de nuestra Constitución local, que el derecho humano al acceso del agua, sea promovido permanentemente en la población mediante acciones y políticas para fomentar y concientizar a las personas, sobre el uso racional y eficiente de este recurso. Expuesto lo anterior, solicito al Diputado Secretario pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa y, en su caso, llevar el registro de los participantes.

Secretario: Con gusto, Diputado Presidente. Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso la voz. ¿Alguien más?; Diputado Gustavo Cárdenas, tiene uso de la voz.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Con el permiso de los señores Diputados. En principio es importante señalar que, el agua es un recurso natural que permite el sostenimiento de la vida en nuestro planeta, el mismo representa aproximadamente el 80%, representa aproximadamente el 80% de la composición de la mayoría de los organismos e interviene masiva y decisivamente en la realización de sus procesos metabólicos, desempeñándose a su vez, un importante papel en la fotosíntesis, de los planetas (sic) y sirve de hábitat en gran parte de los seres vivos. Por ello, es de suma importancia comprender lo esencial de este recurso para todos, lo que implica tenerlo en cantidad y calidad suficiente para las generaciones actuales y futuras, garantizando uso sostenible. El derecho del agua se encuentra previsto en el artículo 4, párrafo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que tanto

resulta apremiante asegurar que toda persona ejerza su derecho acceder a dicho recurso y garantizarlo a todas y todos, para que tengan agua suficiente, accesible, segura y limpia, toda vez que el agua debe ser un bien común y su manejo un derecho de todas las comunidades. Es importante resaltar, que esta Legislatura 65 aprobó en fecha 22 de agosto del año próximo pasado, para que en nuestra entidad funcionara el semáforo del agua, herramienta con la que las autoridades pretenden disminuir y concientizar sobre los impactos de las sequías en los municipios, por lo que contempla la aplicación de restricciones para asignar el color de la sequía en cada uno de los 43 municipios de Tamaulipas. Cada color del semáforo del agua, significará una restricción que se va a promover por parte de la Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas, en términos de la ley estatal y serán los organismos operadores de las Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado, la Secretaría de Salud, Educación y Alcaldías, quienes se encarguen de dar cumplimiento, pretendiendo con ello que el semáforo del agua ayude a alertar a toda población sobre la disponibilidad de este recurso en el Estado. En tal virtud, reviste de gran importancia la solidaridad, la responsabilidad al respecto y el compromiso que como seres humanos debemos tener como parte de nuestros valores para que no solamente nosotros mismos sino también el resto de los seres vivos dispongamos de este vital líquido, las cuales al igual que los seres humanos dependen de la misma para vivir. Es por ello, que estimamos de gran valor acciones como esta, en la cual se pretende que el derecho humano al acceso del agua sea promovido permanentemente entre la población, mediante acciones y políticas que fomenten y concientizar a las personas sobre el uso racional y eficiente de este recurso, a través de la cultura del agua, la cual en su conjunto de valores, actitudes y costumbres, hábitos que son transmitidos a un individuo o una sociedad para crear una conciencia responsable sobre el uso racional, la importancia del agua para el desarrollo de todo ser vivo. La disponibilidad del recurso en su entorno y las acciones necesarias para obtenerla, distribuirla, desalojarla, limpiarla y reutilizarla. Por lo que la intención de la presente acción legislativa es impulsar un cambio positivo en la participación individual y social, entorno al uso sustentable del agua para no afectar las siguientes generaciones y sensibilizar de mayor manera a los ciudadanos para generar una reflexión en los temas de valoración, preservación y cuidado del agua, por lo que coincidimos con la propuesta planteada en la acción legislativa que nos ocupa, por lo que se determina dictaminarla en sentido procedente. Es cuanto, Diputados aquí presentes.

Presidente: Gracias, Diputado. Le damos la bienvenida al Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, gracias, Diputado, por acompañarnos. Diputado Presidente, es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones unidas, el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por el Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.

¿Quiénes a favor? 10 votos.

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada unánimemente**. En este sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Presidente: A continuación, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, por lo cual me permito preguntar si alguien desea participar.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, me permito dar por **concluida** la misma, dando por válidos los acuerdos tomados, siendo las **once horas con veintiocho minutos**, del día 28 de junio del presente. Muchas gracias a todos.